

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Viernes 27 de Septiembre de 1957

Núm. 218

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sabero para realizar obras de cruce con tuberías de conducción de aguas en el km. 3, hm. 2 del camino vecinal de Sotillos a la carretera de Sahagún a las Arriondas, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 12 de Septiembre de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.
3700 Núm. 1.047—44,60 ptas.

Habiendo solicitado autorización D. Casimiro López Díez, vecino de Abadengo de Torío, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el camino vecinal de «Manzaneda a la Carretera de León a La Vecilla», Kilómetro 6, Hm. 1, se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 16 de Julio de 1957.—El Presidente, Ramón Cañas.
3015 Núm. 1.049.—47,25 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCION

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja de Depósitos número 51 de E. y 18.768 de R. de dos

mil pesetas, constituido por D. Fidel Paniagua Redondo, el día 11 de Enero de 1957, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda—Intervención—quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 18 de Septiembre de 1957.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.
3771 Núm. 1.050.—60,40 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado
Brigada de León Palencia

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 23 de Octubre y a las 12 de la mañana tendrá lugar la subasta, en el Ayuntamiento de Villaverde de Arcayos, del aprovechamiento de pastos sobre 630 Has. del monte «Cota y Valdemoruca», consorciado con este Organismo.

La tasación que ha de servir de base a la subasta, es de 11.340,00 pesetas y regirá en la misma el Pliego de condiciones en vigor para el presente año publicado por el Distrito Forestal de León y condiciones particulares que están de manifiesto en las Oficinas del citado Ayuntamiento y en las del Servicio del Patrimonio Forestal del Estado, calle Muro núm. 4, Valladolid.

Valladolid, 23 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
3797 Núm. 1.057.—68,75 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

El Presidente de la Comunidad de Regantes de La Carrera, solicita autorización para cruzar la carretera local de Astorga a Pandorado, Km. 6, Hm. 9 con un sifón para riego de varias fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villaobispo de Otero, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 20 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.
3761 Núm. 1.052.—63,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Severino Fernández Vilorio, vecino de Torre Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Junio de 1957, a las once horas quince minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas setenta y cinco pertenencias, llamado «Milagros», sito en el paraje Peña Sartañin, del término de Corporales y Pazos, Ayuntamiento de Truchas; hace la designación de las citadas doscientas setenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Peña Sartañin. Desde este punto en dirección Este se medirán 1.100 mts. y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta se medirán en dirección Norte 2.500 mts. y se coloca-

rá la 2.^a estaca; desde ésta se medirán en dirección Oeste 1.100 mts. y se colocará la 3.^a estaca, y desde ésta en dirección Sur se medirán 2.500 metros y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.610.
León, 29 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3506

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Severino Fernández Viloria, vecino de Torre del Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Junio de 1957, a las once horas veinticinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de quinientas veintisiete pertenencias, llamado «Alba», sito en el paraje Monte de Corporales y del Cabrito del término de Coporales, Ayuntamiento de Truchas; hace la designación de las citadas quinientas veintisiete pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Oeste del edificio titulado «Cuadra única en el Monte del Cabrito».

Desde éste punto en dirección Norte se medirán 700 mts. a la 1.^a estaca.

Desde ésta se medirán 300 mts. al Este a la estaca 2.^a; desde ésta se medirán 1.100 mts. al Norte a la estaca 3.^a; desde ésta se medirán 1.000 metros al Oeste a la estaca 4.^a; desde esta se medirán 200 mts. al Sur a la estaca 5.^a; desde ésta se medirán 1.500 mts. al Oeste a la estaca 6.^a; desde ésta se medirán 100 mts. al Sur a la estaca 7.^a; desde ésta se medirán 700 mts. al Oeste a la estaca 8.^a; desde ésta se medirán 1.500 mts. al Sur a la estaca 9.^a; desde ésta se medirán 2.200 mts. al Este a la estaca 10.^a; desde ésta se medirán 100 mts al Sur a la estaca 11.^a; desde ésta se medirán 300 mts. al Este a la estaca 12.^a; desde ésta se medirán 400 mts. al Sur a la estaca 13.^a; desde ésta se medirán 400 mts. al Este a la estaca 14.; desde ésta se medirán 500 mts. al Norte y se llegará al punto de partida; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente

dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.611.
León, 29 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3505

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Severino Fernández Viloria, vecino de Torre Bierzo, se ha presentado en esta Jefatura el día diez del mes de Junio de 1957, a las once horas cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de setenta y tres pertenencias, llamado «Hermelinda», sito en el paraje Monte Mascarit y Los Pedreros, del término de Corporales, Ayuntamiento de Truchas; hace la designación de las citadas setenta y tres pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Peña La Corona. Desde este punto se medirán 100 metros al Este y se colocará la 1.^a estaca.

Desde ésta se medirán 300 mts al Norte a la estaca 2.^a; desde ésta se medirán 1.100 mts. al Este a la estaca 3.^a; desde ésta se medirán 500 metros al Sur a la estaca 4.^a; desde ésta se medirán 1.600 mts. al Oeste a la estaca 5.^a; desde esta se medirá 400 metros al Norte a la estaca 6.^a; desde ésta se medirán 400 mts. al Este a la estaca 7.^a; desde ésta se medirán 200 metros al Sur y se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.609.
León, 29 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3507

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ricardo de la Riva del Brio, vecino de Valladolid, se ha presentado en esta Jefatura el día seis del mes de Junio de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cinco mil cien pertenencias, llamado «San José VII», sito en el paraje Tejeira, Villar de Acero

y otros, del término de Paradaseca y Balboa (León) y Cervantes (Lugo), Ayuntamientos de id. id.; hace la designación de las citadas cinco mil cien pertenencias en la forma siguiente:

Desde P. p. a 1.^a estaca, 700 metros rumbo S. 43 grados O.; desde 1.^a a 2.^a estaca, 4.400 m., rumbo O. 43 grados N.; desde 2.^a a 3.^a estaca, 2.500 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 3.^a a 4.^a estaca, 3.100 m., rumbo O. 43 grados N.; desde 4.^a a 5.^a estaca, 10.000 m., rumbo N. 43 grados E.; desde 5.^a a 6.^a estaca, 2.500 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 6.^a a 7.^a estaca, 1.000 m., rumbo S. 43 grados O.; desde 7.^a a 8.^a estaca, 1.000 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 8.^a a 9.^a estaca, 1.000 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 9.^a a 10.^a estaca, 1.000 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 10.^a a 11.^a estaca, 1.000 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 11.^a a 12.^a estaca, 1.000 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 12.^a a 13.^a estaca, 1.000 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 13.^a a 14.^a estaca, 1.000 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 14.^a a 15.^a estaca, 1.000 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 15.^a a 16.^a estaca, 1.800 metros, rumbo E. 43 grados S.; desde 16.^a a 17.^a estaca, 2.500 metros, rumbo S. 43 grados O.; desde 17.^a a 1.^a estaca, 800 metros, rumbo O. 43 grados N.; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.608.
León, 24 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3449

ANUNCIO

El día 21 de Octubre próximo darán comienzo las operaciones de replanteo de los puntos de partida y líneas perimetrales de las minas «Sabero número 5» número 694 y «Sabero número 6» número 650, propiedad de «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.», en cumplimiento de la Orden de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 12 de Junio del corriente año.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

León, 26 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 3818

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Villaornate.
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 658 l/s.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Términos municipales en que radicarán las obras: Castrofuerte (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

Núm. 1.048—144,40 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas rústicas en este término Municipal y pueblo de Villamontán de la Valduerna, (León), con motivo de la construcción de un camino de acceso al Cementerio de dicho pueblo de Villamontán.

En sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento de 23 de Abril último, fué aprobado el proyecto y

declarada de urgencia e interés público la obra de un Camino público de acceso al Cementerio del pueblo de Villamontán de la Valduerna, desde la Carretera de La Bañeza a Villalis, siga en línea recta a la entrada de dicho Cementerio, cuyo proyecto fué aprobado por Comisión Provincial técnica.

Para cumplir lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de Diciembre de 1954, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en este término Municipal y pueblo de Villamontán, se publica el siguiente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que el día 27 del actual y hora de las 11, se dará comienzo sobre el terreno a

levantar las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que en los 20 días siguientes a la fecha señalada para la Acta, previa a la ocupación y descripción de las fincas, presentarán hoja de aprecio del valor que estimen lo que se le expropia, según dispone el artículo 29 de citada Ley.

Villamontán de la Valduerna, a 7 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, M. Cuadrado.

Relación de propietario y fincas que es necesario ocupar en este término Municipal y pueblo de Villamontán de la Valduerna, con motivo de la construcción del Camino de acceso al Cementerio de dicho pueblo.

Número	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase cultivo
1	Benito Monroy Juan	Villamontán	Las Raseras	C. Regadío 2. ^a
2	Hros. de Isabel Escudero	idem	idem	idem
3	Modesto Juan	idem	idem	idem
4	Hros. de Jancinta Juan	idem	idem	idem

Villamontán de la Valduerna, a 7 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, M. Cuadrado. 3603

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la construcción de un pozo ordinario y colocación de un motor para elevar las aguas del artesiano existente en la calle de Onésimo Redondo y, entre otros, construir un tubo subterráneo para recoger las aguas sobrantes de éste.

El plazo para la ejecución de las obras es de un mes, a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva de la subasta.

Los pliegos, proyectos y demás se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal o Caja General de Depósitos, como garantía provisional, CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS, y el adjudicatario prestará, en concepto de garantía definitiva, el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se adjunta, a partir del día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y durante veinte días hábiles también, de once a una.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, al día siguiente hábil del en que termine la admisión de pliegos, y a la hora de las doce.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, provisto de carnet de identidad núm., expedido en con fecha de de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha de de así como de los pliegos de condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de construcción de un pozo ordinario y colocación de un motor para elevar las aguas del artesiano existente en la calle de Onésimo Redondo, entre otros, en el pueblo de Santa María del Páramo, y conforme en todo con su contenido, se comprometo a llevarlo a efecto con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Santa María del Páramo, a de de 1957.

Santa María del Páramo, a 21 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

3784 Núm. 1.053.—178,50 ptas.

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y para oír reclamaciones las siguientes Ordenanzas, aprobadas para el cobro de tasas y arbitrios municipales:

Tasas de sacas de arenas del territorio municipal.

Idem sobre construcciones y obras
Idem sobre desagüe de canalones.
Idem de aprovechamientos del Ce-
menterio.

Idem rodaje por vías municipales.
Arbitrio sobre circulación de bici-
cletas.

Idem sobre los perros.

Idem sobre vinos.

Santa María del Páramo, a 21 de
Septiembre de 1957.—El Alcalde, Sa-
turnino Francisco. 3787

Ayuntamiento de Congosto

Aprobadas por este Ayuntamiento
las Ordenanzas fiscales número 21,
de reconocimiento sanitario de ar-
tículos alimenticios; número 22, de
derechos y tasas por licencias de
obras; número 23, de la contribución
de Usos y Consumos; número 24, del
arbitrio sobre consumo de bebidas
espirituosas y alcoholes; número 25,
del arbitrio sobre solares sin edifi-
car, permanecerán expuestas al pú-
blico durante el plazo reglamentario
para que puedan ser examinadas y
contra las mismas puedan presentar-
se las reclamaciones pertinentes.

Congosto, 20 de Septiembre de
1957.—El Alcalde (ilegible). 3785

Ayuntamiento de Villamol

Tramitado por este Ayuntamiento,
expediente de suplemento de crédito,
para atender al pago de aumento
de haberes a los funcionarios muni-
cipales, con arreglo a lo dispuesto
en la Ley de 12 de Abril de 1957 y
Orden del Ministerio de la Goberna-
ción de 3 de Junio último y varias
atenciones dentro del Presupuesto en
vigor, se halla expuesto al público
en la Secretaría municipal por plazo
de quince días, al objeto de ser exa-
minado y formularse contra el mis-
mo reclamaciones.

Villamol, a 17 Septiembre de 1957.
El Alcalde (ilegible). 3767

Ayuntamiento de Valdefresno

Aprobado por este Ayuntamiento
expediente de transferencia de crédito,
de unos a otros capítulos, para
hacer frente a los aumentos de con-
signaciones de determinadas parti-
das del presupuesto en vigor, como
aumentos de sueldo a los funciona-
rios municipales, en activo y jubila-
dos y otras obligaciones, se encuen-
tra de manifiesto al público el expe-
diente de referencia, en la Secretaría
del Ayuntamiento, por el plazo de
quince días, para que durante los
mismos, puedan presentarse las re-
clamaciones pertinentes.

Valdefresno, 20 de Septiembre de
1957.—El Alcalde, Miguel Gutiérrez.
3766

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo Mon-
fort, Magistrado Juez de Primera
Instancia número uno de esta ciu-
dad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado
se sigue expediente de jura de cuenta,
a instancia del Procurador don José
Antonio Delás Vega, contra don Ma-
nuel Pérez Sánchez, vecino de Tro-
bajo del Camino, sobre reclamación
de 6.881,00 pesetas, en el cual se ha
acordado sacar a pública subasta
por primera vez, término de ocho
días y por el precio en que pericial-
mente fué valorado, el siguiente:

«La mitad de un camión, matricu-
la LE 3477, marca «Chevrolet», de
21 HP., valorado en cuarenta mil
pesetas.»

Para el acto de remate se han se-
ñalado las doce horas del día diez
de Octubre próximo, en la Sala Au-
diencia de este Juzgado, previniendo
a los licitadores: Que para tomar
parte en la subasta deberán consig-
nar en la mesa del Juzgado el 10 por
100 de la tasación; que no se admi-
tirán posturas que no cubran por lo
menos las dos terceras partes del
avalúo, y que podrá hacerse a cali-
dad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diecinueve de
Septiembre de mil novecientos cin-
cuenta y siete.—Luis González Que-
vedo.—El Secretario, Facundo Goy.
3780 Núm. 1.055.—97,15 ptas.

° ° °

Don Luis González Quevedo Mon-
fort, Magistrado Juez de Primera
Instancia número uno de esta ciu-
dad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado
se siguen autos de juicio ejecutivo a
instancia del Procurador D. José Mu-
ñiz Alique, en nombre y represen-
tación de la Sociedad Anónima
Construcción e Industrias Auxiliares
(S. A. C. O. N. I. A.), de Madrid, con-
tra D. Conrado Cadenas Juárez, veci-
no de León, sobre pago de 104.121,50
pesetas de principal, intereses y cos-
tas, en los cuales se ha acordado
sacar a pública subasta por primera
vez, término de ocho días los mue-
bles, y veinte los inmuebles, y por el
precio en que pericialmente fueron
valorados los bienes embargados a
dicho demandado, sin haberse su-
plido la falta de titulación, que a
continuación se expresan:

Un coche automóvil marca «Pa-
kard» matrícula M. 62599 de 25-HP.
color negro, con cinco ruedas y en
condiciones de funcionamiento, en-
contrándose al servicio público, va-
lorado en cuarenta mil pesetas.

Una casa sita en esta ciudad a la
Carretera de la Granja, señalada con
el número 9 y finca que la rodea de

1.032 metros cuadrados, lindando
todo al E. finca de D. Valentin Fló-
rez; O Herederos de D. Jacinto Ca-
sado; espalda o N. con D. José Eguia-
garay y al frente o S. carretera de su
situación. Se comprende pues la to-
talidad de la finca con sus instala-
ciones destinada a granja, galline-
ros, etc., además de la edificación en
principio indicada con superficie
aproximada de 140 metros cuadra-
dos según con más amplitud se des-
cribe en la diligencia de embargo.
Tasada una vez deducida la hipoteca
de 200.000 pesetas en favor de don
Fernando Alonso González, en cien-
to veinte mil pesetas.

Total, ciento sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han se-
ñalado las doce horas del día treinta
de Octubre próximo, en la Sala Au-
diencia de este Juzgado, previniendo
a los licitadores: Que para tomar
parte en la subasta deberán consig-
nar en la mesa del Juzgado el 10 por
100 de la tasación, que no se admi-
tirán posturas que no cubran por lo
menos las dos terceras partes del
avalúo, que las cargas y graváme-
nes, si las hubiere, continuarán sub-
sistentes, entendiéndose que el rema-
tante las acepta, sin destinarse a su
extinción el precio del remate, que
los autos se encuentran de manifies-
to en Secretaría, y finalmente que
podrá hacerse a calidad de ceder a
un tercero.

Dado en León, a veintiuno de Sep-
tiembre de mil novecientos cincuen-
ta y siete.—Luis González Quevedo.—
El Secretario, Facundo Goy.
3808 Núm. 1.059.—196,90 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes San Antonio, del pueblo de Veneros

Por el presente se hace saber que
por la Junta de regantes han sido
aprobadas, con carácter definitivo,
los proyectos de las Ordenanzas y
Reglamentos del Sindicato y Jurado
de Riegos por los que ha de regirse
esta Comunidad, los cuales se hallan
expuestos en la casa del Sr. Presiden-
te de la Junta Administrativa del
pueblo de Veneros, donde pueden
ser examinados por cuantas perso-
nas lo deseen, durante un plazo de
treinta días, a partir de la inserción
de este anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL de la provincia.

Veneros, 25 de Septiembre de 1957.
—El Presidente de la Comisión Or-
ganizadora, Francisco Lombardía
Martínez.

3827

Núm. 1056.—55,15 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

: 957 -